

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Carlos Felipe Mejía Mejía
Senador de la República
Centro Democrático

NEGADO
06-DIC-2021

IMPEDIMENTO

Someto a consideración de la Honorable Plenaria del Senado de la República impedimento para discutir y votar el **Proyecto de Ley número 207 de 2021 Senado, 545 de 2021 Cámara** "Por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios", toda vez que aportantes a mi campaña se pueden ver beneficiados con la aprobación y discusión de este Proyecto de Ley.

Atentamente,

CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA
Senador de la República

~~RECIBIDO~~
2-DIC-2021

NEGADO
06. DIC 2021

IMPEDIMENTO

PROYECTO DE LEY N° 207 DE 2021 Senado – 545 DE 2021 Cámara. “POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS”.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al proyecto de ley de la referencia, dicho impedimento fue presentado en la sesión de la Comisión Tercera Constitucional del Senado de la República y fue negado, el día 2 de noviembre de 2021.

① Lo anterior, tras evidenciar un eventual conflicto de interés, por tener familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley.

② En el mismo sentido, pongo a consideración de la Corporación un conflicto de interés, en razón que para mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018 – 2022, recibí aportes de financiación, cuyos donantes son sociedades que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley. Estos hechos resultarían en un interés directo con esta iniciativa legislativa.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento.

Atentamente,

G Hoyos

GERMAN HOYOS GIRALDO
Senador de la República

~~D~~
1. DIC 2021



Honorio Henriquez
SENADOR

Santa Marta D.T.C.H., 1 de diciembre de 2021

Senador
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente
Senado de la República
Ciudad

NEGADO
06-DIC-2021

Asunto: Manifestación de impedimento al Proyecto de Ley 207 de 2021 Senado, 545 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios"

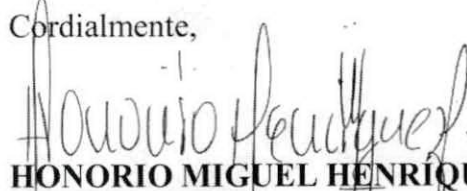
Respetado Senador Gómez,

De manera respetuosa, de conformidad a lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, Ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en la votación y discusión del Proyecto de ley de la referencia.

Impedimento que se generaría al considerar que podría existir conflicto de interés en mi persona, en razón a que recibí aportes a mi campaña de empresas dedicadas al agro, y tengo familiares que eventualmente se puedan ver beneficiados con las disposiciones contenidas en este proyecto de ley.

De ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 129 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que debe asumir en relación al Proyecto de Ley del asunto.

Cordialmente,


HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Senador de la República


11-DIC-2021

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Bogotá 1 de diciembre de 2021

Honorable Senador

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ

Presidente

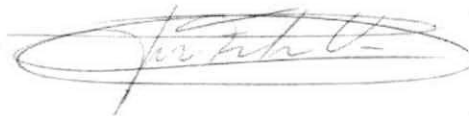
NEGADO
06-DIC-2021

Ref. Declaración de impedimento, Proyecto de Ley número 207 de 2021 Senado, 545 de 2021 Cámara: "Por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios" 1671 de 2021

Me permito solicitarle a usted y a los miembros de la Plenaria, se me declare impedido para participar en el proyecto de la referencia.

Lo anterior, por cuanto de conformidad con la constitución política, y la Ley 5 de 1992 (artículos 286 y ss), los congresistas debemos declararnos impedidos, cuando nos afecte de forma directa, o a nuestro cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, y las demás causales. En virtud de ello, considero que, toda vez las personas señaladas por la ley, así como, **personas que contribuyeron a financiar mi campaña tienen actividades relacionadas con el mercado agropecuario y se pueden ver beneficiadas o perjudicadas con esta iniciativa, debo poner a consideración de ustedes si se me aparta de la discusión y votación.**

Con la deferencia que me merecen,



Juan Felipe Lemos Uribe


J. D. I. C. 2021

Senador de la Republica



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Nicolás Pérez Vásquez
Senador

NEGADO
06-DIC-2021

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 207 de 2021 Senado, 545 de 2021 Cámara: "Por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios"**

Lo anterior, debido a que:

- ② 1. Tanto yo como parientes dentro del segundo grado de consanguinidad desarrollamos actividades empresariales en el sector agropecuario.
- ① 2. Recibí aportes a mi campaña por parte de empresas del sector agropecuario.

NICOLÁS PÉREZ VÁSQUEZ
Senador de la República
Centro Democrático

RECIBIDO
06-DIC-21

Santiago de Cali, 02 de diciembre de 2021

NEGADO
06-DIC-2021

Doctor
JUAN DIEGO GÓMEZ
Presidente Senado de la República
Ciudad

Referencia: Impedimento proyecto de ley No. 207/2021 Senado, 545/2021 cámara.

Respetado Doctor Gómez,

Me permito presentar a consideración de la Plenaria mi impedimento para conocer y participar sobre la discusión y votación del Proyecto de Ley No 207/2021 Senado, 545/2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios" **al observar un presunto conflicto de interés, toda vez que en mi campaña al Senado 2018 recibí aportes por parte del sector**

Cordialmente,



GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO

Senador de la República
Centro Democrático

~~RECIBIDO~~
02-DIC-2021



gabriel.velasco@senado.gov.co



www.gabrielvelasco.co



Twitter: @gabrieljvelasco



Tel: 3823390-91



Edificio nuevo del congreso,
Carrera 7 No. 8-68, oficina 204B. /Bogotá D.C.

